



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



Registrado CDCA- 429/15
Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2015.

VISTO:

La Resolución CSU-415/2015 donde se aprueba el Plan de estudios de la carrera Contador Público, cuya vigencia comienza en el año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Curricular de Contador Público, presenta un dictamen con fecha 02/09/2015 donde se aconseja el período de transición de los alumnos pertenecientes al plan de estudio 2010;

Que en la reunión ordinaria del 7 de septiembre de 2015 el Consejo Departamental aprobó la propuesta; y

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE:**

Artículo 1º) Suspender la exigencia para el cursado de la asignatura "Administración Financiera I" (Cód. 1511) del Plan de Estudios Contador Público 2010, la correlativa fuerte "Introducción a la Administración" (Cód. 1660) y las correlativas débiles Derecho Empresario (Cód. 1563) y Contabilidad de Costos (Cód. 1530), a partir del 2do. Cuatrimestre de 2015 y hasta el 1er. Cuatrimestre de 2017 inclusive, quedando de la siguiente manera:

EXPTE. 3577/2009 – CONTADOR PUBLICO - PLAN 2010			
Código	Asignatura	Correlativa Débil	Correlativa Fuerte
1511	Administración Financiera I	Macroeconomía C.P (2228) Matemática Financiera (5713) Contabilidad III (1578)	Contabilidad II C.P (1577) Estadística C (5615)

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, agréguese al Expte. 3577/2009; pase a Dirección General de Alumnos y Estudios a sus efectos. Cumplido, archívese.


Sr. Carlos Alberto FERREIRA
Secretario Académico
Dpto. Ciencias de la Administración


Mg. (Cra) REGINA DURAN
Directora Decana
Dpto. Ciencias de la Administración